

Pago a Proveedores por parte de Entes Locales

- Finalización del plazo de confirmación de facturas pendientes -

El próximo Domingo día 22 de abril, finaliza el plazo para que los proveedores con facturas pendientes por parte de ayuntamientos y entes locales confirmen la existencia de ésta y presenten la solicitud de cobro, según los mecanismos previstos en el [RDL 4/2012 de 24 de Febrero](#).

Entre los datos que han de constar en la solicitud, está el NIF que figure en las facturas emitidas a las entidades locales, identificación de la cuenta bancaria dónde quiere recibir el código y el importe del principal con el descuento ofertado.

Este trámite puede realizarse de forma telemática en la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) y es necesario identificarse mediante Certificado Electrónico de Usuario emitido por alguna de las autoridades de certificación admitidas por la Agencia Tributaria, por ejemplo el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Alternativamente dicho trámite puede realizarse en formato papel en la administración local, pero será mucho más lento el proceso de cobro.

Les recordamos que entre los criterios de prioridad de pago que tendrá la Administración de estas facturas está, la antigüedad de la deuda, se haya instado judicialmente al cobro y la quita ofrecida a la Administración.

*Si el trámite lo realiza en formato papel,
el plazo expira el próximo viernes 20*

PGA le ofrece un servicio integral de calidad en el ámbito del asesoramiento empresarial, especialmente en las áreas fiscal, laboral, jurídico, mercantil y económico.

PROVENÇA GRUP D'ASSESSORS, S.L.

Provença, 286, 5º2ª 08008 BARCELONA telf. 93.488.04.50 e-mail: pga@pgrup.com